En sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral en el que se condicionen las ayudas económicas y los beneficios fiscales de las empresas, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 21 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Mixto Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara y para su debate y votación en la Comisión de Derechos Sociales del Parlamento de Navarra, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos:

La pandemia entre otras cuestiones ha supuesto la destrucción de empleo y el descenso de la ocupación en Navarra, además del deterioro de las condiciones de trabajo de buena parte de los y las trabajadoras de nuestra Comunidad.

Los sectores más afectados por la pérdida de empleo o por la precarización laboral han sido residentes extranjeros, personas jóvenes, y mujeres, tal y como señaló la Consejera de Derechos Sociales en su comparecencia del pasado 15 de septiembre en este Parlamento, sobre la actividad desarrollada por el Servicio Navarro de Empleo.

La actual situación requiere de medidas socioeconómico-laborales tales como la derogación de la Reforma Laboral por parte del Gobierno del estado, para recuperar y blindar los derechos laborales de los y las trabajadoras de nuestro país.

El Servicio Navarro de Empleo puede y debe ejercer un papel fundamental en garantizar el acceso al empleo en condiciones de igualdad y calidad, más si cabe en circunstancias delicadas como la actual, intermediando en materia de contratación entre empresas y trabajadores y trabajadoras.

En la actualidad los contratos que se efectúan mediante la intervención del Servicio Navarro de Empleo son mínimos, y consideramos fundamental revertir esta situación.

El Acuerdo de Programa para una Legislatura de Convivencia, Igualitaria, Innovadora y Progresista 2019-2023 compromete al Gobierno de Navarra a;

«Dotar de los recursos necesarios al SNE para aumentar la intermediación en el mercado de trabajo.

Incorporar el objetico de luchar contra las Brechas de Género en la intermediación en el mercado de trabajo del SNE. Fomento de los incentivos a las empresas para favorecer la consecución de un equilibrio de género en cuanto a la división sexual del trabajo como criterio de reparto.

Elaborar, a lo largo de la legislatura, un proyecto de ley foral que regule un condicionamiento de beneficios fiscales de las empresas a la utilización del SNE para la realización de un porcentaje de sus contratos laborales.

Elaborar una ley foral para condicionar las ayudas económicas y los beneficios fiscales de las empresas, a la ejecución de un determinado porcentaje de sus contrataciones a través del Servicio Navarro de Empleo es una necesidad cada día más evidente».

Por todo ello el Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que presente en el plazo de tres meses un proyecto de ley foral en el que se condicionen las ayudas económicas y los beneficios fiscales de las empresas, a la ejecución de un determinado porcentaje de sus contrataciones a través del Servicio Navarro de Empleo.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a que proceda a la derogación de la última Reforma Laboral.

Pamplona-Iruña, a 17 de septiembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero